ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 398 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y ANDRES OCHOA OJEDA.

En el Municipio de San Pedro de los Milagros nos reunimos, **GUSTAVO LEÒN ZAPATA BARRIENTOS,** en calidad de alcalde Municipal, **RUBEN FERNANDO ZAPATA OSPINA**, Profesional Universitario en Deporte, y **ANDRES OCHOA OJEDA,** Contratista con cedula de ciudadanía N° **79.949.302**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del Contrato **398** de 2022, en referencia:

1. Información General del contrato:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

CONTRATISTA: ANDRES OCHOA OJEDA - Empresa PRISMATIS suministros y servicios.

OBJETO: Suministro de implementos y accesorios deportivos para el desarrollo del convenio ct-2021-001105 entre epm y el municipio de san pedro de los milagros en el programa de escuela de iniciación y formación deportiva en la zona urbana. Convenio ct-2021-001105 epm y ley del tabaco 1289 escuelas deportivas.

PLAZO INICIAL: Quince (15) días.

PRORROGA N°. 0
SUSPENSION: 0
FECHA DE INICIO: 15 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL: $27.939.250
COMPROMISO PRESUPUESTAL: 4829
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: $27.939.250
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA: $ 0

SUPERVISOR: RUBEN FERNANDO ZAPATA OSPINA, Profesional Universitario en Deporte

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 19 de enero de 2023

2. El Estado Financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE INICIAL

DETALLE	VALOR

Valor Inicial	$27.939.250
Valor ejecutado	$27.939.250
Saldo adeudado al contratista.	**$ 0**
Saldo a favor del Municipio.	**$ 0**

RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA
7285	$27.939.250	30-12-2022
TOTAL	$27.939.250	

Las partes declaran en forma expresa:

1. Que el objeto del contrato se cumplió en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

2. Que el contrato se terminó previo recibido a satisfacción, según acta de aval y una vez cancelado en su totalidad.

3. Que las partes renuncian a cualquier reclamación Administrativa o Judicial derivada de la presente decisión.

4. Las partes dan por terminado y liquidado del contrato **N.º 398-2022.**

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron en la elaboración de esta acta.

GUSTAVO LEÒN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde Municipal

ANDRES OCHOA OJEDA
Contratista

RUBÈN FERNANDO ZAPATA OSPINA
Profesional Universitario en Deporte

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lic. Rubén Fernando Zapata Ospina Profesional Universitario en Deporte		19-enero.2023
Revisó	Lic. Rubén Fernando Zapata Ospina Profesional Universitario en Deporte		19-enero.2023
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		19-enero.2023